



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 26 de febrero de 2026, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICO** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26, referente a la **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

Hace uso de la voz el C. **FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" la C. **CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ**, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, dando la bienvenida y procediendo en este acto a pasar la lista de asistencia la cual tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, con lo anterior, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

A. **DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26 para la **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el **11 de febrero de 2026**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **13 de febrero de 2026 a las 11:00 horas**.
- **Fe de Erratas:** Mediante la cual se recalendarizan los actos del comité de la presente licitación, toda vez que se realizaron los movimientos de las documentales digitales en el portal de transparencia de la página del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- **Junta de Aclaraciones:** 19 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.
- **Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas:** 24 de febrero de 2026 a las 11:00 horas

5. Dictamen Técnico de las propuestas presentadas.

6. Apertura de propuestas Económicas.

7. Clausura de la reunión.

8. Firma del acta.

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez siendo aprobado por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del orden del día, el cual consiste en Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

----- DICTAMEN TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, así como las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación antes mencionada, objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de los licitantes, así mismo, se anexa el análisis de la documentación presentada y el cuadro de análisis realizada por el área requirente.

L I C I T A N T E	D I C T A M E N T É C N I C O
SEPSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CUMPLE Con lo solicitado en el Anexo Técnico, así como el Anexo 1, y con el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que es aceptada la propuesta técnica del licitante:

- SEPSA S.A. DE C.V., para la totalidad del paquete único.

----- APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

A continuación, se procede a la revisión de la propuesta económica antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 incisos A) y B) de las Bases de Licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se indica el monto de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA		
SEPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	PAQUETE UNO	IMPORTE	\$3,822,415.47 M.N.
			IVA A TRASLADAR: 8%

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, *se acepta la Propuesta Económica presentada* por el licitante participante para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el “Comité de Adquisiciones” señala las **11:00 horas del día 27 de febrero de 2026** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del Dictamen y Fallo Económico de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y licitantes participantes.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las 12:38 horas del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DANIEL PÉREZ NAVA

En representación del Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“VOCAL”

AUSENTE

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

TANIA TRASMUINA GARCIA

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LOPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES

Recaudadora de Rentas de la Tesorería Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

AUSENTE

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

AUSENTE

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

AUSENTE

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali, Baja
California (CANACINTRA)

A N E X O



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

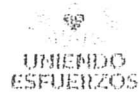
H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO



GOBIERNO
DE MEXICALI



UNIMENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No. 928
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024

No. Oficio: RM / 1914 / 2024

ASUNTO: Designación de Suplencia.

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

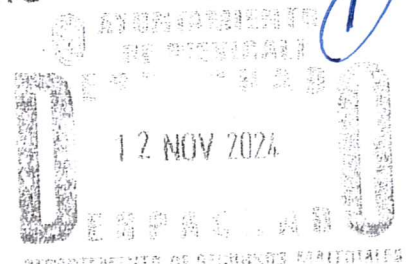
Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo





GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

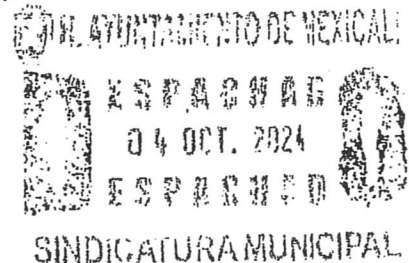
Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE


JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SINDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario





GOBIERNO
DE MEXICALI



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/2692/2025

Mexicali, Baja California a 16 de Abril de 2025.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Daniel Pérez Nava**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

R. Sosa Alaffita
ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO

[Signature]



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26

"SERVICIO DE RECOLECCION, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN TÉCNICO DOCUMENTAL

INCISO	DOCUMENTOS	L I C I T A N T E
		SEPSA, S.A. DE C.V.
A)	Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	CUMPLE
	Dispositivo USB	CUMPLE
B)	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)	CUMPLE
C)	Manifestación de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. (anexo 3)	CUMPLE
D)	Declaración de Integridad (Anexo 4)	CUMPLE
E)	Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa	CUMPLE
	Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como las modificaciones de la misma.	CUMPLE
	Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo.	CUMPLE
	Cédula de Registro Federal de Contribuyentes RFC y Constancia de Situación Fiscal emitida por el S.A.T. con máximo 30 días naturales previos a la fecha de Presentación de Propuestas, en su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Mexicali, Baja California	CUMPLE
	Comprobante de domicilio, que podrá ser, copia de recibo de agua, de servicio de energía eléctrica, servicio telefónico o predial	CUMPLE
F)	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el licitante se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
	Declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, así como el comprobante de pago de la misma, ya sea SPEI, copia del depósito bancario y/o documento que acredite el pago de la misma	CUMPLE
	En su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Mexicali, Baja California.	CUMPLE
	Carta de Opinión Favorable del cumplimiento de obligaciones Fiscales expedida por el SAT.	CUMPLE
	Certificado de No Adeudo Municipal Vigente	CUMPLE
G)	Copia de la Autorización vigente para la prestación del servicio en la modalidad de traslado y custodia de bienes y valores; incluyendo su traslado con circunscripción territorial en el municipio de Mexicali, Baja California emitido por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	CUMPLE
H)	Copia de Licencia Oficial Colectiva vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o en su caso Copia de los Contratos de Prestación de Servicios de vigilancia Policiaca celebrado ante la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de Mexicali, B.C.	CUMPLE
I)	Copia de Póliza de Seguro vigente para protección de valores a trasladar y/o Carta de la Afianzadora.	CUMPLE
J)	Carta compromiso por parte del licitante participante de que en caso de obtener el fallo favorable contará con una póliza de seguro vigente durante la duración del contrato. (Anexo 5).	CUMPLE
K)	Carta compromiso por parte de licitante participante de que en caso de obtener el fallo favorable el Gobierno Municipal de Mexicali contara con la instalación de la totalidad de las cajas fuertes en medida especial (cofres de seguridad) funcionando adecuadamente en cada una de las recaudaciones indicadas en las bases de licitación a más tardar 10 días posteriores a la emisión del fallo del año en	CUMPLE
L)	Copia de 1 (UNO) contrato con una antigüedad máxima de 2 años, similares en monto y servicios, objeto de esta licitación, debidamente firmados, completo sin tachaduras ni enmendaduras, al cual anexara una carta de recomendación actual en hoja membretada, dirigida a "La Convocante".	CUMPLE
M)	Copia del recibo oficial de pago de bases de licitación.	CUMPLE

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26

"SERVICIO DE RECOLECCION, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DE
RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN TÉCNICO DOCUMENTAL

INCISO	DOCUMENTOS	L I C I T A N T E
		SEPSA, S.A. DE C.V.
N)	Copia de Registro en el Padrón de Proveedores o carta compromiso de su registro en el mismo en Caso de resultar ganador en el presente procedimiento de Licitación.	CUMPLE
	OBSERVACIONES	CUMPLE DOCUMENTALMENTE - SE ACEPTA SU PROPUESTA